

# RETRASO EN LA "REFORMA"

LOS especialistas en el enrevesado sistema de procedimientos de las actuales Cortes Españolas calculan que el proyecto de Ley de Reforma emitido por el Gobierno puede permanecer en ellas de dos a tres meses antes de convertirse en Ley. Nadie sabe, naturalmente, qué clase de Ley será: va a haber presentación de enmiendas de todas clases, desde las que atañen a su totalidad —la devolución pura y simple al Gobierno—, hasta las que pretenden la modificación o la anulación de sus puntos fundamentales. El Gobierno, indudablemente, no ha conseguido de su oposición doméstica la posibilidad de emitir la reforma por Decreto-Ley, ni siquiera la aplicación del procedimiento de urgencia con el que el Gobierno anterior consiguió los primeros y tímidos pasos de la "reforma" que fueron la Ley de Asociaciones (con la reforma consiguiente y posterior del Código Penal) y la de Reunión y Manifestación, que tienen ahora un papel preponderante, ya que sólo con ellas podría conseguirse la libertad necesaria para que la nueva "reforma" pudiera ser sustancial. Y están constituyendo un considerable retraso para la misma "reforma Suárez".

CONSIDERANDO el factor tiempo, nos encontramos que según los cálculos de los especialistas, la Ley estará lista para una fecha que vagamente se señala como "antes de Navidad". Se entiende que, después, podrá o deberá haber un referéndum. Nos movemos continuamente dentro de un terreno de suposiciones o especulaciones: en los textos no hay nada claro. Suponiendo que antes de Navidad pueda reunirse el Pleno que haya de dar el dictamen definitivo, y no hay muchas seguridades de que no vaya a ser después, éste aparecerá en el "Boletín de las Cortes" en vísperas de Navidad. El referéndum sería convocado después, y tendría unos plazos legales para su celebración. El referéndum podría tener un resultado negativo o positivo. Podemos suponerlo ya positivo, porque la propaganda gubernamental sería masiva. Esto ocurriría en febrero, tal vez en marzo. Y las elecciones generales para las primeras Cor-

tes representativas deberían tener lugar antes de junio, según la promesa personal del señor Suárez, que no figura en el proyecto de Ley. No sin antes elaborar y promulgar sus normas, que son privativas del Gobierno: no habrá una verdadera Ley Electoral hasta que las nuevas Cortes la preparen. Se celebrarían, por lo tanto, dichas elecciones sin ninguna garantía de tiempo para los demócratas.

SOBRE estos problemas de tiempo, con toda su gravedad, están los problemas directamente políticos. Los que conciernen a la "forma de la reforma". ¿Qué va quedar del proyecto de Ley después de su paso por las Cortes? Sabemos cómo están compuestas actualmente y qué horribles apuros pasó el Gobierno anterior para colocar sus moderados y frágiles proyectos de asociación, manifestación y reunión, y el susto que les dio la reforma del Código Penal. Sabemos también que esta mayoría resistente y continuista de las Cortes no sólo no ha amainado en estos últimos tiempos, sino que se ha fortalecido. La decisión del presidente Suárez de que su proyecto de reforma pase por las Cortes por la vía ordinaria puede proceder de varias razones: una, que él mismo desee esta prolongación de tiempo para consolidar su Gobierno y su propia condición de hombre político ante unas elecciones: parece muy natural y muy justo que el señor Suárez, presidente designado del Gobierno, quiera llegar a ser presidente no ya elegido, porque el proyecto no prevé ninguna modificación en la designación de presidentes del Gobierno, pero sí emergido de unas elecciones consideradas democráticas, con un número considerable de diputados y senadores afines en las Cortes nuevas. Preparar las elecciones desde el poder es un uso frecuente en todas las democracias, aunque en este caso de España el poder tenga, valga la redundancia, mucho más poder que en otros. Las declaraciones de don Rafael Ansón, nombrado por este Gobierno director general de la Televisión, no dejan lugar a dudas: la televisión es del Gobierno. Por esta vía: RTV es un organismo estatal y, por tanto, de la comunidad nacional, representada por el Go-

bierno; si el Gobierno no es representativo, esa es otra cuestión de la que él no tiene la culpa. "Todo aquel que no esté de acuerdo con el actual Gobierno no puede estarlo con Radiotelevisión Española". Quizá en otros países haya un mayor disimulo o una mayor neutralidad. Y quizá en otros países los prefectos o gobernadores surjan también de partidos y elecciones y puedan organizar las elecciones sobre otras premisas.

LA segunda razón por la que el señor Suárez haya preferido entregar su proyecto a los leones de las Cortes —no los de bronce que están fuera, sino los que están dentro— es porque cree que con la ayuda del presidente, con la ampliación de la Comisión de Leyes Fundamentales, con la acción política, puede sacar adelante su proyecto. En cuyo caso dejaría de ser una obra de responsabilidad personal para ser algo respaldado por el único estamento existente de la nación. Le serviría frente a la oposición doméstica, legalista y cortesana (de Cortes, no de Corte).

LA tercera es la de que haya sido de alguna forma forzado a ello mediante un pacto con la oposición doméstica. Las consultas previas que el señor Suárez ha hecho de su proyecto parecen indicar que no eran meras comunicaciones de sus ideas, sino negociaciones con quienes se consideran hoy poderes en el país y, por lo tanto, se sienten también responsables de lo que vaya a suceder y de cómo vaya a suceder. Estas negociaciones podrían haber formalizado la necesidad de pasar el proyecto a las Cortes (y al Consejo Nacional, como organismo consultivo, pero muy importante aún) y no por vías de urgencia, sino ordinarias. Esta condición estaría puesta con la idea de que las Cortes pueden modificar muy seriamente el proyecto Suárez. En un sentido más restrictivo, como corresponde a su formación actual. Y sin duda lo van a hacer. El último trámite de las Cortes, el del Pleno, requiere una mayoría de dos tercios para la promulgación de la Ley. Sin el proyecto, tal como queda después de las enmiendas, no favorece los mínimos de seguridad de la mayo-



ría de las Cortes, no pasará. Volveríamos entonces quizá al procedimiento de una nueva redacción, tal vez al del referéndum y en un caso agudo en el que el referéndum —que entonces tendría aspectos dramáticos— a la disolución de las Cortes. Tal vez, antes de ello, a la del Gobierno.

**T**ODO ello parece indicar que estamos hablando de algo que no existe, que no sabemos si existirá o cómo existirá. Es una pura hipótesis de trabajo, sobre la que ir fijando posiciones.

**H**AY dos ya bastante claras: la de la Oposición democrática (la que representa Coordinación) y la de una derecha continuista (la "oposición doméstica"). Coordinación, en el documento que hizo público el sábado, rechaza enteramente el proyecto de Ley, no sin un reconocimiento de buena voluntad para el Gobierno actual, que "con su proyecto de reforma política ha realizado el máximo esfuerzo de que es objetivamente capaz, dentro de las instituciones autoritarias del Régimen, al llegar a reconocer expresamente que la soberanía política reside en el pueblo y que el sufragio universal es la única fuente de legitimidad del poder". Y se ofrece a seguir negociando. Los tres puntos básicos del comunicado de Coordinación no son nuevos: devolución previa de libertades antes de las elecciones y garantía de que tales libertades no serán reprimidas por las Fuerzas de Orden Público; el plan gubernamental excluye a los sectores sociales más afectados por los problemas sociales y políticos; la crisis actual es de Estado autoritario y requiere un auténtico proceso constituyente que de-

termine las instituciones del Estado. Aparte de este comunicado, los partidos de esta oposición han expresado sus puntos de vista, que van desde los absolutamente negativos del Partido Comunista hasta otros más moderados. El tono de dureza del PC tiene sin duda un fondo claro: salir al paso de los que, dentro de la oposición democrática, parecerían dispuestos a aceptar de algún modo la "apertura" de Suárez. Porque la oposición en general sigue estando poco unida y, sobre todo, poco capaz para emitir documentos positivos. Es decir, sus propias hipótesis de trabajo para una reconstrucción de la política española a largo plazo. Hay algo muy natural en ello: lo primero es llevar al poder al convencimiento de que sus planes actuales son inútiles en la actualidad de la nación.

**L**A primera gran respuesta de la derecha —en espera de una unificación mayor de los derechistas, en la alianza que ahora promueven Fraga y Fernández de la Mora con López Rodó: una derecha que sería muy coherente, muy fuerte y podría estar muy bien organizada— es la de Unión del Pueblo Español —franquista, continuista—, que acepta la "posibilidad" del proyecto de Ley "dentro de sus limitaciones y defectos técnicos", como "base para su debate por las Cortes Españolas, después de su informe preceptivo por el Consejo Nacional": se ve ahí la línea maestra del ataque, que es la reforma —contrarreforma— de las Cortes, donde la derecha es fuerte en el sentido de rechazar "todo cuanto suponga menosprecio de la legitimidad de las instituciones del Estado" y "sin que pueda aceptarse que las próximas Cortes se

dibujen con el carácter específico y singular de constituyentes", y en cualquier caso, "UDPE hace honor al carácter especial que dentro de las Leyes Fundamentales tiene la Ley de Principios Fundamentales del Movimiento".

**E**L camino parece ahora decidido y, como venimos diciendo desde hace semanas, sin vueltas atrás. El Gobierno ha consultado o negociado con quien le parecía necesario y eficaz y ha lanzado con toda su fuerza, o con toda la fuerza, este proyecto de Ley; ha apoyado las reformillas anteriores (asociaciones, reunión, manifestación) y lo va a llevar adelante.

**E**L problema, ahora, no está en la oposición. Esta no ha conseguido nunca tomar la iniciativa: ni siquiera tienen en sus manos a las masas. Las manifestaciones, las huelgas, las protestas, los sucesos, la desbordan. Hay incluso más, hay incluso como un considerable temor a que estas protestas de la calle que se producen por un espontaneísmo surgido de las situaciones objetivas del pueblo —principal y específicamente, carestía de la vida e insuficiencia de salarios, ya revisten éstos el aspecto de las tasas académicas o la gasolina, el de los mercados o los colegios, o la situación en tal o cual empresa— vayan a provocar una desmesurada reacción de orden público que recaiga sobre la oposición por una parte y sobre el mismo Gobierno por otra (acusado de negligencia, de blandura). Esta ruptura en la calle podría también causar destrozos en la oposición misma, acusándose unos a otros de maximalistas o de moderantistas.

**P**ARA el Gobierno, para los "poderes fácticos", el problema que se presenta es el que su proyecto de "reforma" sea inviable con la realidad española. Es decir, que el proceso de la reivindicación social y de una deteriorización económica sin precedentes les estén dejando convertidos en simples teóricos, en bizantinos discutiendo minucias frente a una realidad social y a una dinámica de vida que desconocen. O que no saben cómo atajar. Han reconocido ya que la situación económica y social sólo puede resolverse cuando se resuelva la situación política y se dé una normativa adecuada a la necesidad del país. No lo están haciendo. El último Consejo de Ministros debía haber sido decisivo en una serie de cosas que se esperaban: se limitó al trámite. Como si después del parto del proyecto de Ley se hubiese quedado exhausto. O hubiese estado ya ante un muro del que no puede pasar.

**N**ADA de todo lo dicho indica que hayamos salido de la situación caótica en que nos encontramos desde hace meses. Nada indica que vayamos a salir de ella. ■